ACTA DE TEMINACIÓN DEL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No 057 DE 2022

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO				
No. Proceso	*MC-057-2022*			
Objeto	CONTRATO DE CONSULTORÍA CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE HISPANIA			
Contratista	*"CONSTRUYASS S.A.S"* Nit: 901.274.830-0 Representante: Yossi Arley Santos Santos Cédula: 1.077.456.555 de Quibdó, Chocó e-mail: construyass@gmail.com Dirección: Calle 35 No 4 – 33B, Barrio San José, Quibdó Teléfono: 313 798 4168			
Supervisión	Nombre: Carlos Andrés Estrada Vergara Cédula: 1.037.625.272 de Envigado, Antioquia e-mail: planeacion@hispania-antioquia.gov.co Cargo: Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial Dirección: Calle 48 Lisboa N°50 - 36, Hispania - Antioquia. Teléfono: 843 2862			
CDP inicial	**No.**	00146	**Fecha**	12/marzo/2022
CRP inicial	**No.**	01195	**Fecha**	21/diciembre/2022
Rubro presupuestal	2.3.2.01.01.001.03.16400302553253.01.1.2.4.6.00 Construcción y optimización de redes de acueducto y alcantarillado [SGP - Agua potable y saneamiento básico]			
Valor inicial	$ 27.800.000,00		**Plazo total**	Hasta el 31/12/2022
Acta de inicio	22/diciembre/2022		**Terminación No 01** *(Acta de inicio)*	31/diciembre/2022
Plazo inicial	Hasta el 31/12/2022			
Valor inicial	VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL 00/100 PESOS M/L ($ 27.800.000,00)			
Valor adicional	-------- ($ 0,00)			
Valor final	VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL 00/100 PESOS M/L ($ 27.800.000,00)			

El día treinta y uno (31) de diciembre de 2022, se reunieron en las instalaciones de la alcaldía municipal, las siguientes personas: ***LEIDY JOHANA CARDONA RUEDA***, mayor de edad, vecina y domiciliada en el Municipio de Hispania, identificada con la cédula de ciudadanía número 21.556.736 expedida en Hispania – Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal de Hispania –

señor ***YOSSI ARLEY SANTOS SANTOS*** mayor de edad, domiciliado y residente en el municipio de Quibdó, identificado con cédula de ciudadanía número 1.077.456.555 de Quibdó - Chocó, representante legal de la empresa *"CONSTRUYASS S.A.S"* identificada con Nit 901.274.830-0, cuyo objeto a realizar es la *"CONTRATO DE CONSULTORÍA CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE HISPANIA"*.

Con base en lo anterior las partes,

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO. Dar por terminado el contrato de ***Mínima Cuantía No 057 del veintiuno (21) de diciembre de 2022***, cuyo objeto es realizar la *"CONTRATO DE CONSULTORÍA CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE HISPANIA"*, como consecuencia del vencimiento de los tiempos contractuales establecidos dentro del plazo pactado por las partes.

ARTÍCULO SEGUNDO. Proceder al recibo a satisfacción por parte del municipio, toda vez que el cumplimiento en la ejecución de los compromisos contractuales adquiridos mediante la suscripción del contrato de ***Mínima Cuantía No 057 del veintiuno (21) de diciembre de 2022*** han sido avalado por la supervisión asignada, y, por consiguiente, proceder igualmente con el adelantamiento de la liquidación bilateral del contrato en los términos previstos por la legislación aplicable con el fin de hacer el cierre contractual del presente proceso.

ARTÍCULO TERCERO. El ***CONTRATISTA*** se compromete, a su costa hacer la respectiva modificación de las garantías expedidas para la ejecución del contrato de ***Mínima Cuantía No 057 del veintiuno (21) de diciembre de 2022*** como consecuencia de la presente acta de terminación, las cuales deben ser allegadas a este despacho para su respectiva revisión y aprobación en los siguientes tres (03) días hábiles

ARTÍCULO CUARTO. Sin perjuicio de la presente acta de recibo a satisfacción, el Municipio de Hispania se reserva el derecho de realizar el respectivo seguimiento a la calidad de los servicios prestados por el contratista, amparados por la póliza ***55-44-101075134*** expedida por la compañía de seguros *"SEGUROS DEL ESTADO S.A"*, con NIT 860.009.578-6, de acuerdo a lo estipulado por el contrato suscrito, así como cada una de las modificaciones suscritas por las partes de acuerdo a su competencia, y en caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones y vinculación respectiva de alguna de las partes a que haya lugar conforme a lo establecido en la normativa vigente.